

Decreto # 200

(septiembre 8)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

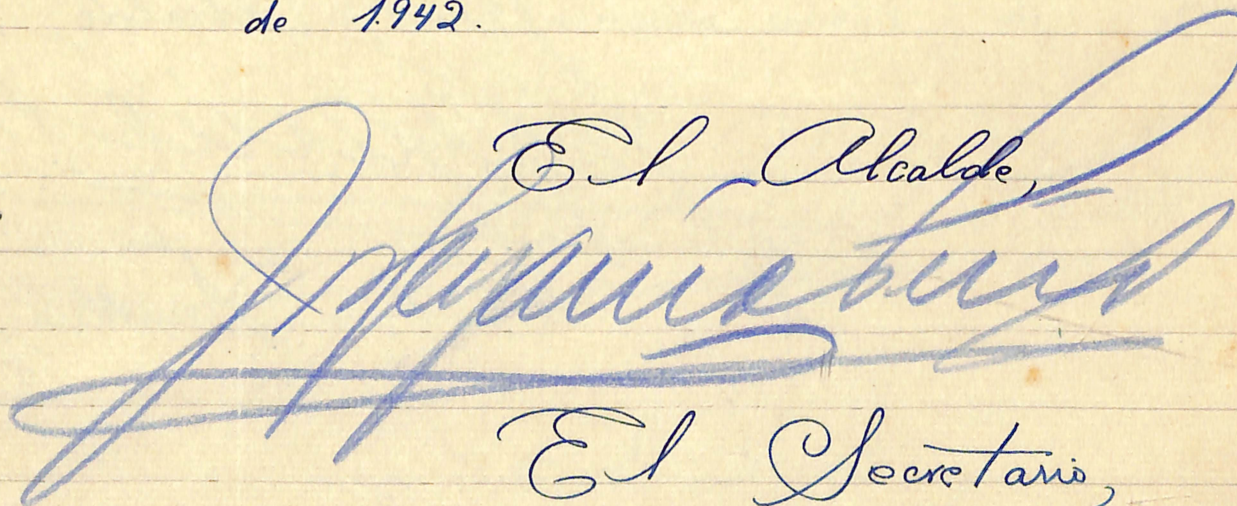
DECRETA:

Artículo único.- A partir del día nueve (9) de los corrientes y por el término de treinta (30) días, concedese al Sr. Alejandro Villalobos Serpa, la licencia solicitada para separarse del cargo de miembro principal del Concejo de este Municipio y llámase para su reemplazo y por el término que dure la licencia, a su suplente, señor Manuel A. Hernández.

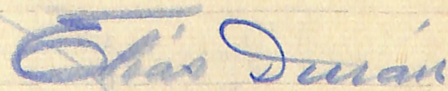
Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho de septiembre de 1942.

El Alcalde,



El Secretario,


Elias Durán